

Editorial

Redes sociales: riesgos y amenazas

Roberto Guerrero Vega



Roberto Guerrero Vega (1986) licenciado en derecho (2011) y máster en Derecho procesal civil por la UPOLI (2015). Docente investigador del ICEJP-UPOLI. Contacto: investigador-icejp2@upoli.edu.ni

Las palabras globalización, internet, tecnologías de la información y comunicación y redes sociales, son algunas terminologías que se utilizan para definir diferentes sistemas, procesos y herramientas del mundo contemporáneo que guardan relación entre sí, y que han venido modificando paulatinamente, desde hace aproximadamente tres décadas, nuestra manera de vivir y de relacionarnos con el mundo exterior, tal y como lo ha manifestado el profesor José Alejandro Castillo en un artículo para esta revista.

Aunque el impacto de estas nuevas tecnologías nos afecta positiva o negativamente a todas y todos, hay quienes por su edad –próxima al surgimiento y desarrollo de las mismas- están más propensos a su utilización y/o a su dependencia y por ende, más expuestos a sus amenazas y peligros en casos de darle un mal uso, éstas son la “Generación Y” a la cual pertenecen las personas nacidas entre los años 1980-2000 y la “Generación Z” que se compone de las personas nacidas a partir de 2001. A efectos de este análisis me referiré a personas de ambas generaciones, sobre todo a aquellas que nuestra legislación cataloga como niños, niñas y adolescentes. Estas generaciones se caracterizan por el fácil acceso a los medios tecnológicos como celulares, tablets, computadoras, internet, etc.

Las redes sociales hoy en día se han convertido principal herramienta y plataforma de comunicación de los *millennials* y de la *generación z*; se estima que a la fecha existen más de 200 en todo el mundo, siendo las más populares Facebook, Twitter, WhatsApp y las emergentes SnapChat e Instagram. Estas redes conectan a más de dos mil millones de personas usuarias de todo el planeta y son una de las expresiones más claras de la tecnología y de su influencia en el comportamiento y los destinos de la sociedad actual.

Según el *Estudio sobre Redes Sociales en Centroamérica y el Caribe* (2016) en la región, el 81.7% de los usuarios de internet lo utiliza para visitar las redes sociales, siendo Facebook (91.2%) y WhatsApp (86.6%) las redes más utilizadas. Nuestro país sigue siendo uno de los que menos utiliza las redes sociales pero es el que más ha experimentado un mayor incremento en el número de usuarios de Facebook en el último año.

De lo anterior se desprende la primera cuestión preliminar, según el estudio citado, “a mayor accesibilidad, mayor riesgo y a mayor riesgo, mayor necesidad de supervisión y control de los padres y tutores sobre el uso de las redes sociales por parte de los niños, niñas y adolescentes principalmente”.



malodelasredessociales.blogspot.com.ar/

Otro dato importante que nos arroja el estudio es que los centroamericanos y centroamericanas también tienen una fuerte adicción hacia el uso de las redes sociales, pues aproximadamente el 45% de los usuarios no soportan estar desconectados y otros manifiestan que el mayor tiempo de desconexión que pueden soportar es de una hora diaria; este porcentaje se eleva a un 75% si consideramos a las personas que no pueden pasar desconectadas por más de un día.

Acá el estudio nos plantea el segundo aspecto importante: “la adicción al internet y al uso permanente y descontrolado de las redes sociales es uno de los factores de exposición de nuestros niños, niñas y adolescentes a los males del internet”.

Aunque las redes sociales representan una amenaza real a la seguridad de todas las personas, solo el 27% de centroamericanos considera que los principales problemas al usar las redes sociales son los “riesgos en seguridad” y “los problemas de privacidad” (Estudio de Redes Sociales en Centroamérica y el Caribe, 2016, p. 10); sin embargo, si comparamos ese porcentaje, frente al 18.80% que consideró lo mismo en el año 2015, podemos afirmar que estamos frente a una leve mejoría en cuanto a la percepción de los riesgos y amenazas en las redes sociales por parte de los usuarios, lo que posiblemente se haya visto alentado por las múltiples situaciones que se han presentado y viralizado en el último año, y que han acaparado los titulares en Nicaragua, Centroamérica y el mundo.

El dato estadístico anterior, no significa necesariamente que el restante 73% de los usuarios de las redes sociales ignoren o desconozcan los riesgos del internet y sus redes sociales, sino que una lectura distinta nos puede hacer creer que éstas personas aunque conocen de los peligros de la red, los ven como algo lejano a ellos, es decir, que han desarrollado una creencia de autoinmunidad frente a estas amenazas. Ellas y ellos saben de los riesgos, inclusive, han sido testigos directos o indirectos de una serie de casos en los que las redes sociales exponen inclementemente la privacidad y la dignidad de las personas, sobre todo, de nuestros niños,

niñas y adolescentes, a pesar de ello se asumen a sí mismos y a su círculo cercano como en una zona “comfort” de seguridad.

De lo anterior se desprende el tercer planteamiento importante para el análisis: “La percepción o creencia autoinmune a los peligros en las redes sociales, es también un peligro claro y una potencial amenaza a la seguridad de nuestros niños, niñas y adolescentes, porque contribuye a que no tomen las debidas precauciones de seguridad”. Por ende, esta percepción es algo que debemos luchar por cambiar.

¡Nadie debe considerarse inmune a estos peligros!

Para advertencia de todas y todos, sólo durante 2016 se presentaron, en Nicaragua, Centroamérica y el mundo, una serie de situaciones en las redes sociales que afectaron a todos los grupos generacionales, aunque principalmente a nuestros niños, niñas y adolescentes que son el grupo más vulnerable. Estas acciones son:

- Usurpación de identidad mediante la creación de perfiles falsos;
- Divulgación de fotos y videos de niñas, niños y adolescentes con contenido sexual explícito o implícito;
- Divulgación de fotos y videos en el que niñas, niños y adolescentes participan en situaciones de violencia como peleas callejeras o riñas tumultuarias o maltrato dentro del núcleo familiar;
- Amenazas directas a niñas, niños y adolescentes por conflictos comunes.
- Divulgación de información falsa con objetivo de dañar la imagen, la honra, la dignidad y la reputación de las personas;
- Creación y divulgación de memes hirientes de la dignidad de las personas con el objetivo de dañar y hacer bullying;
- Divulgación de conversaciones privadas mediante captura de pantallas.
- Violaciones, secuestros o raptos con fines de explotación sexual, entre otras.

Algunas de estas acciones son cometidas por adultos y se podría decir que en su mayoría por adolescentes. El acoso, la violencia y la difamación en las redes sociales se han convertido en una práctica cotidiana y perjudicial que no siempre es sancionada. Ante las situaciones anteriores debemos reflexionar sobre dos aspectos básicos: ¿Qué motiva a nuestros niños, niñas y adolescentes a utilizar las redes sociales y qué medidas podemos realizar para su protección?

Según estudios realizados por distintas instituciones sobre de los motivos para usar las redes sociales, se encuentra la necesidad de ser visibles ante los demás, así como la de reafirmar la identidad ante un grupo; estar conectados con amigos y compañeros de clase. Otras motivaciones son intercambiar conversaciones, compartir videos, fotos o simplemente estar al tanto de los temas del momento. Estos mismos estudios advierten que algunos de nuestros niños, niñas y adolescentes utilizan las redes sociales no sólo para conectarse con sus amigos, sino para ampliar sus relaciones sociales con otras personas conocidas o no, lo que los expone a ser víctimas de delitos vinculados al crimen organizado con fines de explotación sexual y otros delitos como secuestro.

En nuestro país, cualquier persona que tenga un *Smartphone* tiene el acceso gratuito a internet en vista que el gobierno ha garantizado el internet como derecho humano, instalando servicios de WiFi gratuito en la mayoría de los espacios públicos como parques, avenidas y centros recreativos. Este factor intensifica el riesgo, sobre todo, cuando no existe una supervisión directa de un adulto (tutores o padres) sobre la actividad que realizan los niños, niñas y adolescentes en sus instrumentos tecnológicos como celulares principalmente. A veces los padres, por falta de control y cuidado, desconocen que sus hijos realizan actividades en las redes sociales, pues muchas veces los niños y niñas son auxiliados por otros de mayor edad para abrir cuentas en las principales redes sociales.

Para reducir o eliminar los riesgos que representan las redes sociales para este grupo, la principal responsabilidad en la supervisión de la actividad que realizan corresponde a los padres, madres, maestros, tutores y otros adultos, principalmente, del núcleo familiar, pues estas personas deben estar conscientes que éstos aparatos son la puerta por la cual los niños, las niñas y adolescente quedan expuestos a las situaciones ya planteadas. Los padres deben orientar a los hijos y aconsejarlos sobre las medidas de seguridad que deben tomar cuando utilizan estas plataformas, sin necesidad de interferir en la privacidad de ellos; aunque en casos más extremos, como en Chile, por ejemplo, la Corte Suprema ha autorizado el derecho de los padres a ejercer el control sobre la actividad de sus hijos en correos y redes sociales señalando que esto no atenta contra la privacidad de los menores.

Otros actores claves para concientizar sobre la prevención y la mitigación de los riesgos de las redes sociales son el sistema educativo, las instituciones públicas, sobre todo, las relacionadas con la familia, la niñez y adolescencia, los medios de comunicación y la empresa privada. Es importante que las acciones que emprendan estos actores, sean acciones coordinadas para asegurar un mayor impacto social.

La alianza público-privada de la que habla nuestra constitución también debe interferir en este tipo de procesos auxiliados de los demás actores. Se conocen de esfuerzos conjuntos realizados con esta visión en la que han participado algunas instituciones públicas y privadas en la realización de iniciativas de concientización dirigidas a escolares y otros grupos estratégicos. Se puede mencionar, dentro de estas acciones, la campaña *Internet Seguro* dirigido por la Cámara Nicaragüense de Internet y Telecomunicaciones en las que se realizan talleres y charlas contra el bullying y en la que también se advierten y combaten temas atinentes a la divulgación de imágenes y videos de contenido sexual en la que se ven involucrados niños, niñas y adolescentes.

Estos esfuerzos a la vez que concienticen a este sector sobre las posibilidades de ser víctimas de estas situaciones, deben venir acompañados de la promoción de valores relacionados con el respeto a los derechos humanos y a la dignidad de las personas, de cara a evitar que también nuestros niños, niñas y adolescentes se conviertan en victimarias y victimarios directos o indirectos de este tipo de hechos al consentirlos, compartirlos, comentarlos y contribuir a que se vuelvan virales. En caso de que la prevención no logre los resultados esperados, se hace necesaria la revisión de nuestro cuerpo jurídico penal para lograr sanciones administrativas y penales contra las personas o instituciones que ejerzan en las redes sociales acciones que causen perjuicio a nuestras niñas, niños y adolescentes; aunque cabe destacar que la mayoría de las acciones señaladas en este editorial son constitutivas de delito, por lo que hay que promover una cultura de denuncia para evitar que esto siga afectando a nuestra sociedad.